

DECRETO EXENTO N° : 997.- /

REF. : **DESIGNA FUNCIONARIAS (O) A
SEMINARIO Y CAPACITACION.-**

ERCILLA, Abril 17 de 2015.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Decreto Exento N° 2.341 de fecha (16/12/14), que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto N° 2.268 de fecha 03.12.2014
- 4.- Resolución N° 15.700 de 2012 de Contraloría General de la República.
- 5.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO :

Invitación, para asistir a Seminario y Capacitación "Estado de la Política de Transparencia y Acceso a la Información en el Mundo", Capacitación Ley de Transparencia entre los días 22 al 24 de Abril de 2015, en la Ciudad de Santiago.-

DECRETO :

1.- DESIGNASE, a las Funcionarias Srta. Silvia Pailahueque Quiduleo, cargo DAF Grado 8° E.M.S., Sr. Carlo Zanetti Cáceres, cargo Jefe de Control (s), Srta. Ana Huenchulaf Vásquez, cargo Secretaria Municipal Grado 8° E.M.S, y Sr. Nelson Quiñinao Millape, Grado 15° E.M.S., para asistir a Seminario y Capacitación "Estado de la Política de Transparencia y Acceso a la Información en el Mundo", Capacitación Ley de Transparencia entre los días 21 al 24 de Abril de 2015, en la Ciudad de Santiago.

2.- AUTORIZASE, el pago de pasajes si correspondiere y de viáticos que a continuación se indica:

Nombre	3 Viáticos Pernoctados \$50.578- \$41.047.-	Anticipo Fondos a Rendir	Total
Silvia Pailahueque Quiduleo	\$151.734.-	80.000	\$231.734.-
Carlo Zanetti Cáceres	\$151.734.-	80.000	\$231.734.-
Ana Huenchulaf Vásquez	\$151.734.-	80.000	\$231.734.-
Nelson Quiñinao Millape	\$123.141.-	80.000	\$203.141.-

3.- IMPUTESE, el gasto en las siguientes cuentas:

- a) 21.01.004.006 Viáticos.-
- b) 114-03-34 Silvia Pailahueque Q. Anticipo
- c) 114-03-35 Carlo Zanetti C. Anticipo
- d) 114-03-04 Ana Huenchulaf V. Anticipo
- e) 114-03-59 Nelson Quiñinao M. Anticipo

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VILNGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHR/AHV/CZC/SPQ/rea.
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas
- Ley 20.285
- Archivo (N°91).